

DATOS TRIMESTRALES DE LAS INSPECCIONES EN CONSUMO

La inspección de consumo tiene como objetivo básico ejercer el control del mercado en aras de proteger la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores.

La actividad de inspección se lleva a cabo de manera coordinada por el Instituto Municipal de Consumo y los 21 Distritos de la ciudad de Madrid y para ello se elabora un plan anual en el que se incluyen, las campañas que se van a realizar durante el año en diversos sectores económicos atendiendo a diferentes criterios, entre otros, seguridad de productos, mayor número de reclamaciones o denuncias, nuevos sectores en el mercado.

Otras actuaciones inspectoras son las no programadas que tienen su origen en las denuncias y reclamaciones interpuestas por los consumidores.

Los datos de ambas actuaciones programadas y no programadas se ofrecen con carácter trimestral estructurados en cuatro bloques de columnas con la siguiente información:

1.- Bloque: Fecha de Inspección. Indica el día en que se realizó la inspección al establecimiento.

2.- Bloque: Ubicación. Ofrece información del distrito donde está ubicado el establecimiento inspeccionado y la dirección del mismo.

3.- Bloque: Actividad Inspectoras. Distingue si se trata de la inspección a un establecimiento o de la inspección realizada a determinados productos en sectores específicos.

4.- Bloque: Materia. Especifica el ámbito de la materia de inspección, en este caso consumo, así como el sector inspeccionado indicando el epígrafe de la actividad a la que pertenece el local.